SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Cundeportes Funza solicita la presentación de una oferta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de acuerdo con las siguientes condiciones:

FECHA DE SOLICITUD	19 de AGOSTO de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN GENERAL
PROYECTO DE INVERSIÓN	EVOLUCIÓN DEPORTIVA
META DEL PLAN DE DESARROLLO	174 - Fortalecer 38 escuelas deportivas en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización para niños, niñas y adolescentes del municipio de Funza.
PLAZO ESTIMADO	4 Meses, sin exceder el plazo indicado en el acta de inicio.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.140.000)
VALOR MENSUAL A PAGAR	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.535.000)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES – FUNZA.
PERFIL REQUERIDO	Profesional en educación física, recreación y deportes y/o afines experiencia profesional de 13 a 24 meses REQUISITOS ADICIONALES: Acreditación vigente como Entrenador Deportivo expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), mediante Tarjeta de Entrenador Deportivo o Registro Provisional de Entrenador Deportivo, según corresponda.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Formular y presentar a la Dirección General estrategias orientadas al fortalecimiento de la misión institucional y al mejoramiento de los programas deportivos desarrollados por CUNDEPORTES FUNZA.
2. Apoyar a la Dirección General y a la Subdirección Técnica en la planeación, organización, coordinación y ejecución de los eventos y actividades institucionales que le sean asignados, articulando oportunamente el personal de apoyo y los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para su desarrollo.
3. Revisar, evaluar y hacer seguimiento a los planes de entrenamiento y al cumplimiento de las sesiones programadas por los entrenadores de las escuelas de formación a su cargo, reportando oportunamente las novedades a la Subdirección Técnica.
4. Elaborar y presentar al supervisor un plan de acción de las actividades, eventos y metas de las escuelas de formación deportiva a su cargo, realizando seguimiento mensual a su cumplimiento y reportando los avances, novedades y acciones requeridas.
5. Coordinar y verificar la aplicación de los test físicos, técnicos y funcionales iniciales y periódicos de los deportistas de las escuelas de formación deportiva a su cargo, verificando su ejecución conforme a los protocolos establecidos y en articulación con el equipo interdisciplinario.
6. Consolidar y realizar seguimiento al cronograma de festivales, torneos, competencias y demás eventos deportivos de las escuelas de formación deportiva a su cargo, apoyando, junto con el equipo interdisciplinario, la emisión de los conceptos técnicos requeridos para la participación de los deportistas.
7. Consolidar, actualizar y verificar las bases de datos, registros de asistencia y permanencia de los deportistas inscritos en las escuelas de formación deportiva a su cargo, reportando oportunamente las novedades a la Subdirección Técnica.
8. Realizar el seguimiento, control y reporte mensual del estado y utilización de los bienes, implementos deportivos y demás elementos entregados a los entrenadores y seleccionadores de las escuelas de formación deportiva bajo su coordinación.
9. Diseñar, coordinar e implementar las actividades recreativas y deportivas dirigidas a los participantes de las Vacaciones Recreativas, cuando estas sean programadas por CUNDEPORTES FUNZA, garantizando su adecuada planeación y desarrollo.
10. Brindar acompañamiento técnico al proceso de recepción, revisión y evaluación de la documentación presentada por los deportistas postulados a los programas de Incentivos Económicos y Tingua de Oro, de conformidad con la reglamentación vigente y las directrices impartidas por CUNDEPORTES FUNZA.
11. Apoyar técnicamente el seguimiento de las actividades desarrolladas por los entrenadores, salvavidas y demás personas a su cargo, mediante la revisión de informes, la verificación del cumplimiento de la programación, el reporte oportuno de novedades y la socialización de las directrices técnicas e institucionales impartidas por la Dirección General y la Subdirección Técnica.
12. Presentar al supervisor del contrato los informes mensuales de ejecución y el informe final, indicando las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, los avances alcanzados y las recomendaciones para el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
13. Asistir y participar en las reuniones, actividades y eventos institucionales para los cuales sea convocado por la Dirección General y las Subdirecciones del Instituto.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1. Propuesta de servicios 2. Hoja de Vida SIGEP II actualizada. 3. Copia del documento de identidad. 4. Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación reciente. 5. Libreta Militar o Certificación de Situación Militar (cuando aplique). 6. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 7. Documentos de Formación Académica e Idoneidad 8. Certificados de estudios. 9. Tarjeta o Matrícula Profesional (cuando aplique). 10. Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula Profesional (cuando aplique). 11. Certificado de antecedentes expedido por el respectivo Consejo Profesional (cuando aplique). 12. Certificados de experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil requerido. 13. Consulta de Divulgación de Declaración de Bienes y Rentas – Ley 2013 de 2019 (Estado Finalizado). 14. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés – Ley 2013 de 2019 (última vigencia). 15. Declaración juramentada. 16. Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, con expedición no mayor a treinta (30) días. 17. Examen Médico Ocupacional vigente, conforme a la normatividad aplicable. 18. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). 19. Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloría General de la República). 20. Consulta de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). 21. Certificado de Medidas Correctivas (RNMC). 22. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). 23. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad (cuando aplique).

La Entidad verificará que el oferente cumpla con el perfil, la experiencia, la idoneidad y los requisitos establecidos en los estudios previos.

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas contenidas en la presente solicitud y en los estudios previos.

La presente solicitud no constituye convocatoria pública ni genera obligación para Cundeportes Funza de celebrar el contrato, toda vez que hace parte del procedimiento de contratación directa previsto en la legislación vigente.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA:

Correo electrónico: cundeportes@funza.cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 6 No. 12 – 85 Coliseo de Funza.

Cordialmente,

JENNY VASQUEZ FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Revisó	Katherine González Ovalle	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Yomile Andrea Garzón Murillo	Profesional Universitario - Área Jurídica y Contractual	
Proyectó	Jenny Paola Paredes Guzmán	Auxiliar Administrativo	